



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 06 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1245-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

LUIS ARMANDO LUDEÑA GALVEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo

Jr. San Juan N° 109, distrito de Sondorillo

HUANCABAMBA – PIURA. –

Correo electrónico: mesadepartes@munisondorillo.gob.pe; luisludenagalvez@gmail.com;

mesadepartesmunisondorillo2326@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°539 -2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N°065-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 06 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nwva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.

OCI-MVCS

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930



BICENTENARIO
DEL PERÚ



Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/12/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001245-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1092 4397 4852 1330 y la siguiente clave: 1N1800Di16.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
SONDORILLO	1	AURELIO	HUANCAS CHUINGA	3228201
	2	VIDAL	PUELLES FACUNDO	3210590
		MARIA ANTONIETA	POTENCIANO HUAMAN	3227665
		MIRIAM	PUELLES POTENCIANO	71139411
		JAIME	PUELLES POTENCIANO	71241867
	3	INDALECIO	PEÑA GUERRERO	3228990
	4	REYNA	MORETO CUELLO	3236485
	5	CESAR	HUANCAS SANTOS	47349187
	6	ANGELA	HUANCAS GARCIA	3239939
	7	CLAUDIA	CASTILLO CHINGUEL	70978312
	8	LIDIA MARIANA	CUNIA TOCTO	45172239
		WILSON	HUAMAN CUNIA	6328168
	9	ALEJANDRO	RIVERA CHINGUEL	3228115
		DORA ALTEMIRA	FACUNDO CHINGUEL	3228322
	10	JESUS	NAYRA SARANGO	80678635
		AMADOR	VELASQUEZ SANTOS	8051542
		ALIXER	VELASQUEZ NAYRA	76751843
		JUAN CARLOS	VELASQUEZ NAYRA	76697076
	11	LUIS ALFONZO	GUTIERREZ VILELA	3228732
	12	TARCILA	SANTOS MANCHAY	3227303
	13	MARGARITA	HUAMAN HUAMAN	47537877
		ANGELA	HUAMAN LIZANA	47292345
	14	ROSA	CALDERON CRUZ	70935245
	15	MALDEMAR	YAJAHUANCA REYES	43093577
		HERMELINDA	HUANCAS PEÑA	45526779
	16	DAVID MOISÉS	CHINCHAY CHUINGA	48898746
		CLORINDA DEL ROSARIO	CHUINGA CHOQUEHUANCA	47243331
	17	BERNARDINO	CALDERON FACUNDO	43601353
	18	DEMETRIO	CASTILLO CASTILLO	46707382
19	MIGUEL	SANTACRUZ HUAMAN	3228052	
20	DONATO	CASTILLO MINGA	3239950	
21	CLEIVER	CHINCHAY CHUINGA	48747702	
22	ALBERTO	CASTILLO MINGA	45163885	
23	CRISTINA	CHINCHAY GARCIA	45837685	
24	FELIPE	LABAN FACUNDO	41691099	
	SOCORRO	HUAMAN FACUNDO	70982359	
25	ARTEMIO	MANCHAY SANTOS	3228063	
26	ELUVINA	HUAMAN FARCEQUE	80408485	
27	GREGORIO NICANOR	CUNIA CHOQUEHUANCA	3228618	
28	ARACELI	CHOQUEHUANCA CRUZ	49011748	
29	SANTOS	FARCEQUE MIJAHUANCA	3228482	
	HERMELINDA	GARCIA FARCEQUE	46724531	

